



and ad helicoani

Secretaria

Secretaria General Pleno 025/2021 Punto 3.1 Notificación de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 11 de Diciembre de 2021

Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar Síndico Municipal

Mtro. Ricardo Cerezo Ortiz Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Lic. Francisco José Martinez Gil Director de Proyectos Estratégicos

Lic. Augusto Alcaraz Valencia Subdirector de Catastro Municipal Presentes.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 11 once de Diciembre de 2021 dos mil veintiuno, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone a este Ayuntamiento la celebración de un convenio de colaboración para la gestión y regularización del suclo en sus diferentes tipos y modalidades, con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS); para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 022/2021

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 38 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, Aprueba por Mayoría Simple de Votos, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 abstenciones, la celebración de un convenio de colaboración para la gestión y regularización del suelo en sus diferentes tipos y modalidades, con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), en los términos que se propone, y autorizándose para su suscripción en nombre y representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal y Secretario General del Ayuntamiento. Notifiquese.-

ATENTAMENTE

"2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco" Puerto Vallarta, Jalisco, a 11 de Diciembre de 2021

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente